INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1209/2016

"Obtención de Precios HORA/CUADRILLA/PADRON (HCP) para poda de árboles próximos al sistema eléctrico de distribución de todo el territorio nacional, bajo la modalidad de contrato abierto"

Asunción, 31 de agosto de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1209/2016 con ID N° 304717.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37301 de fecha 29 de abril de 2016, conformado por:

- Coordinador: Señor Ing. Aniano Esquivel
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Emil Caballero
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Fernando Bolaños
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 026 de fecha 19 de mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Oferente	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido
1.	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.		
	Ítem 1	₲	533.500.-
	Ítem 2	₲	520.000.-
2.	Ing. Lucio Adorno		
	Ítem 3	₲	512.750.-
	Ítem 6	₲	590.000.-
3.	Plus Ingeniería S.A.		
	Ítem 1	₲	530.000.-
4.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz		
	Ítem 1	₲	520.000.-
	Ítem 2	₲	515.500.-
5.	Maderil Paraguaya S.R.L.		
	Ítem 2	₲	495.000.-
	Ítem 3	₲	460.000.-
6.	Agustín López S.R.L.		

	Ítem 1	₲	520.000.-
7.	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón		
	Ítem 1	₲	430.000.-
8.	Ing. Williams Edgard Stanley		
	Ítem 1	₲	531.550.-
	Ítem 6	₲	590.000.-
9.	Ingelco S.R.L.		
	Ítem 1	₲	523.150.-
	Ítem 3	₲	533.150.-
10.	Deco S.R.L.		
	Ítem 4	₲	520.000.-
	Ítem 5	₲	516.000.-
11.	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.		
	Ítem 1	₲	525.000.-
	Ítem 3	₲	521.155.-
	Ítem 6	₲	575.900.-
12.	Cimec S.R.L.		
	Ítem 3	₲	515.000.-
	Ítem 5	₲	525.000.-
13.	Cotepa S.R.L.		
	Ítem 2	₲	533.000.-
	Ítem 3	₲	535.000.-
	Ítem 5	₲	520.000.-
14.	VMH S.R.L.		
	Ítem 1	₲	519.750.-
15.	Vitex S.R.L.		
	Ítem 3	₲	516.000.-
	Ítem 6	₲	587.735.-
16.	Antonio Saturnino Roa		
	Ítem 1	₲	530.000.-
	Ítem 2	₲	530.000.-
17.	BS Ingeniería S.R.L.		
	Ítem 1	₲	391.091.-
	Ítem 3	₲	407.848.-
	Ítem 6	₲	414.890.-
18.	Estesa – Empresa de Servicios Técnicos S.A.		
	Ítem 1	₲	532.000.-
	Ítem 5	₲	515.000.-
19.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.		
	Ítem 4	₲	515.000.-
	Ítem 6	₲	585.000.-
20.	Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. – SEMESA		
	Ítem 1	₲	541.835
21.	Saguan S.A.		
	Ítem 1	₲	530.100.-
	Ítem 5	₲	530.500.-
22.-	Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda		
	Ítem 2	₲	526.150.-
	Ítem 4	₲	515.150.-
23.	Instel S.R.L.		
	Ítem 1	₲	517.500.-
	Ítem 3	₲	527.500.-

24.	Consorcio AESA – ATN – DEPASA (Atenas Energía S.A. – Atenas S.R.L.- Desmotadora Paraguaya S.A.)		
	Ítem 1	₲	460.000.-
25.	Huper& Cía. S.R.L.		
	Ítem 1	₲	527.725.-
	Ítem 4	₲	527.725.-
26.	Caldetec Ingeniería S.R.L.		
	Ítem 1	₲	535.000.-
	Ítem 2	₲	525.525.-
	Ítem 4	₲	528.500.-

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1: La firma VMH S.R.L. presenta una sola copia de su oferta original. A criterio de esta comisión la carpeta original presentada contiene la suficiente y acabada información (principalmente los documentos sustanciales) para proseguir con el estudio y evaluación de la oferta.

b) Observación 2: El representante de la firma Ingeniería Electromecánica MGM S.A. manifiesta que las firmas Maderil Paraguaya S.R.L. y Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz no presentan el certificado de origen nacional en su oferta. Al respecto, esta comisión mediante consulta según Memorándum DD/MD/29/2016 solicitó a los oferentes Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz y Maderil Paraguaya S.R.L. así como a otros, a que presenten este documento formal, no sustancial; como requiere el Pliego de bases y condiciones de esta Licitación. El análisis de los documentos presentados se encuentra en el numeral 3.2 de este informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar Art. 40 y 20

1.	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399452	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399452
2.	Ing. Lucio Adorno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Plus Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399467	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399467
5.	Maderil Paraguaya S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399494	CUMPLE	CUMPLE
6.	Agustín López S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399439	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399439
7.	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
8.	Ing. Williams Edgard Stanley	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399627	CUMPLE	**NO CUMPLE**SIPE N° 1399627
9.	Ingelco S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399772	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399772
10.	Deco S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399559	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399559
11.	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1397193	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1397193
12.	Cimec S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399443	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399443
13.	Cotepa S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399695	CUMPLE	CUMPLE
14.	VMH S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399642	CUMPLE	CUMPLE
15.	Vitex S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399793	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399793
16.	Antonio Saturnino Roa	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399795	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399795
17.	BS Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399671	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399671
18.	Estesa – Empresa de Servicios	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N°	CUMPLE	*CUMPLE SIPE

	Técnicos S.A.		1399513		N°1399513
19.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Argüello A.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399827	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399827
20.	Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. - SEMESA	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399663	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399663
21.	Saguan S.A.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399698	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399698
22.-	Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399659	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399659
23.	Instel S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399490	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399490
24.	Consorcio AESA – ATN – DEPASA (Atenas Energia S.A. – Atenas S.R.L.- Desmotadora Paraguaya S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
25.	Huper& Cía. S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399231	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399231
26.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399825	CUMPLE	*CUMPLE SIPE N° 1399825

Los documentos presentados mediante constancias del SIPE fueron verificados íntegramente por este Comité de Evaluación, como se observan en las planillas auxiliares anexas, por ello, las ofertas presentadas por GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón, Ing. Williams Edgard Stanley y el Consorcio AESA – ATN – DEPASA (Atenas Energia S.A. – Atenas S.R.L.- Desmotadora Paraguaya S.A.) son rechazadas y no serán tenidas en cuenta porque violan el inciso K) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social del Art. 40 de la Ley 2051/2003.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

1.- **Oferente INSTEL S.R.L.:** El Gerente Sr. Daniel Reinoso Rojas con CIC N° 299.004 registra datos prestando servicios en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la ANDE en el periodo 2014, con fecha de baja el 30/04/14; además, es Catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura, al

respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000 por lo que actualmente está plenamente habilitado para la presentación de ofertas al Estado.

2.- **Oferente VITEX S.R.L.**: El Sr. Guillermo José Duarte Cacavelos con CIC N° 1.539.877 registra datos de haber prestado servicios en el Ministerio Público como Asistente Fiscal hasta el año 2007 con fecha de Baja el 01/04/07 por lo que actualmente está plenamente habilitado para presentar ofertas y contratar con el Estado.

3.- **Oferente BS Ingenieria S.R.L.:** EL Sr. Cesar Augusto Granados Salinas con CIC N° 3.494.383 registra datos de prestación de servicios en la Justicia Electoral en el período 2005 sin fecha de baja, del análisis de la escritura de la constitución de la firma "BS Ingeniería S.R.L." se desprende que, el mismo, tiene el carácter de socio, por lo que, a criterio de esta comisión, su participación como tal no incide en el normal desarrollo del contrato, en el caso de que este oferente resultare adjudicado.

Este Comité de Evaluación de Ofertas no ha observado incumplimientos respecto a los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003, por lo que todos los Oferentes están habilitados para presentar ofertas y contratar con el Estado.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad (inciso k) del Art. 40)**

N°	Oferente	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
1.	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Ing. Lucio Adorno	CUMPLE	CUMPLE
3.	Plus Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	CUMPLE	CUMPLE
5.	Maderil Paraguaya S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
6.	Agustín López S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
7.	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	CUMPLE	**NO CUMPLE ***
8.	Ing. Williams Edgard Stanley	CUMPLE	**NO CUMPLE****
9.	Ingelco S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
10.	Deco S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
11.	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

12.	Cimec S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
13.	Cotepa S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
14.	VMH S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
15.	Vitex S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
16.	Antonio Saturnino Roa	CUMPLE	CUMPLE
17.	BS Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
18.	Estesa – Empresa de Servicios Técnicos S.A.	CUMPLE	CUMPLE
19.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.	CUMPLE	CUMPLE
20.	Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. – SEMESA	CUMPLE	CUMPLE
21.	Saguan S.A.	CUMPLE	CUMPLE
22.	Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda	CUMPLE	CUMPLE
23.	Instel S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
24.	Consorcio AESA – ATN – DEPASA (Atenas Energia S.A. – Atenas S.R.L.- Desmotadora Paraguaya S.A.)	CUMPLE	**NO CUMPLE**
25.	Huper& Cía. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
26.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

* Por FAX DCP/DLI/349/2016 de fecha 28/07/2016, se ha solicitado al oferente GMA servicios del Ing. Gilberto Miranda Almirón la presentación de la *Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social* *a la fecha de presentación de ofertas*, como exige el numeral 5. Inciso h) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada del Anexo I- Documentos que componen la oferta, Sección VII. Anexos.

Respuesta: Presenta fotocopia autenticada del Certificado N° 146068 emitido el 27/04/2016 y con fecha de vencimiento el 16/05/2016, aclarando en su escrito de presentación *"que el vencimiento del Seguro Social es el día 14 (catorce) de cada mes. Así pues, el período Abril-Mayo generó un certificado de cumplimiento que venció el 16 de Mayo, pues el día 14 de mayo fue sábado. Por otro lado el periodo desde el 14 de mayo al 14 de junio generó un certificado decumplimiento con el Seguro social con vencimiento el 14 de junio y así sucesivamente. Por tanto, el Certificado válido para el día de la oferta (19 de mayo) es el del periodo Abril-Mayo que venció el 16 de mayo, pues al día 19 le corresponde al periodo de facturación Mayo-Junio cuyo certificado vence el 14 de junio. No es posible obtener el certificado por adelantado sin conocer el movimiento total del personal en ese periodo."*

Para este Comité la aclaración manifestada no es válida desde el momento en que el oferente debió demostrar que a la fecha de apertura de ofertas el 19 de mayo de 2016 no se encontraba en mora con el IPS, pues, el certificado presentado está vencido en fecha 16 de mayo de 2016; por lo tanto la oferta de esta empresa NO CUMPLE y no será tenida en cuenta, es decir, es **descalificada**.

**Asimismo mediante FAX DCP/DLI/482/2016 de fecha 25/08/2016 se ha solicitado al Oferente Ing. Williams Edgard Stanley (WES) la presentación de la *Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta, específicamente el extracto de Pago de la Planilla con vencimiento de fecha 14/05/16 (correspondiente al período (abril/2016) que demuestre estar al día con la Seguridad Social a la fecha de presentación de ofertas (19/05/2016).*

En respuesta a dicha solicitud presenta las fotocopias autenticadas de los dos Extractos de Cuentas N°s 5288072 con vencimiento al 11/05/2016 y pagado en fecha 28/04/2016 y el N° 5364777 con vencimiento al 06/06/2016 y pagado en fecha 06/06/2016.

Analizado el Extracto de Cuenta N° 5288072 se verifica que posee el fraccionamiento de sus pagos: mes de marzo/2016 – 19/36 y abril 20/36; además en el extracto de Cuenta N° 5364777 incluye una multa que corresponde a "atrasos en transferencias del descuento obligatorio por PERIODOS ABRIL/2016". Del mismo se concluye que, aun estando al día con el importe de la deuda fraccionada de ese periodo, el mismo se encuentra en mora con la Seguridad Social por poseer cuotas pendientes de pago a la fecha de apertura de ofertas (19/05/2016), por lo tanto **es descalificada.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem1- Metropolitana: Asunción, Central, Cordillera y Paraguarí			
N°	Oferente	Precio Unitario	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲479.890
1.	BS INGENIERIA S.R.L.	391.091	-18,50%

2.	INSTEL S.R.L.	517.500	7,84%
3.	VMH S.R.L.	519.750	8,31%
4.	AGUSTIN LOPEZ S.R.L.	520.000	8,36%
5.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	520.000	8,36%
6.	INGELCO S.R.L.	523.150	9,01%
7.	Ing. Cesar Zarate S.R.L.	525.000	9,40%
8.	HUPER &Cía. S.R.L.	527.725	9,97%
9.	Antonio Saturnino Roa	530.000	10,44%
10.	Plus Ingeniería S.A.	530.000	10,44%
11.	SAGUAN S.A.	530.100	10,46%
12.	ESTESA – Empresa de Servicios Técnicos S.A.	532.000	10,86%
13.	MGM S.A.	533.500	11,17%
14.	CALDETEC S.R.L.	535.000	11,48%
15.	Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA	541.835	12,91%

Ítem 2 - Norte: Concepción y Amambay			
N°	**Oferente**	**Precio Unitario**	**Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:**
		₲ (IVA incluido)	**C.E.: ₲480.000**
1.	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	495.000	3,13%
2.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	515.500	7,40%
3.	MGM S.A.	520.000	8,33%
4.	CALDETEC S.R.L.	525.525	9,48%
5.	Ing. Osvaldo Balmaceda	526.150	9,61%
6.	Antonio Saturnino Roa	530.000	10,42%

7.	COTEPA S.R.L.	533.000	11,04%

Ítem 3 - Centro: Guairá, Caazapá, Caaguazú y San Pedro			
N°	Oferente	Precio Unitario	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲480.000
1.	BS INGENIERIA S.R.L.	407.848	-15,03%
2.	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	460.000	-4,17%
3.	Ing. Lucio Adorno	512.750	6,82%
4.	CIMEC S.R.L.	515.000	7,29%
5.	VITEX S.R.L.	516.000	7,50%
6.	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.	521.155	8,57%
7.	INSTEL S.R.L.	527.500	9,90%
8.	INGELCO S.R.L.	533.150	11,07%
9.	COTEPA S.R.L.	535.000	11,46%

Ítem 4- Este: Alto Paraná y Canindeyú			
N°	Oferente	Precio Unitario	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲480.000
1.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.	515.000	7,29%
2.	Ing. Osvaldo Balmaceda	515.150	7,32%
3.	DECO S.R.L.	520.000	8,33%
4.	HUPER &Cía. S.R.L.	527.725	9,94%
5.	CALDETEC S.R.L.	528.500	10,10%

Ítem 5 - Sur: Ñeembucú, Misiones, Itapúa			
N°	Oferente	Precio Unitario	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲480.000
1.	ESTESA – Empresa de Servicios Técnicos S.A.	515.000	7,29%
2.	DECO S.R.L.	516.000	7,50%
3.	COTEPA S.R.L.	520.000	8,33%
4.	CIMEC S.R.L.	525.000	9,38%
5.	SAGUAN S.A.	530.500	10,52%

Ítem 6 -Chaco: Pdte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay			
N°	Oferente	Precio Unitario	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲480.000
1.	BS INGENIERIA S.R.L.	414.890	-13,56%
2.	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.	575.900	19,98%
3.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.	585.000	21,88%
4.	VITEX S.R.L.	587.735	22,44%
5.	Ing. Lucio Adorno	590.000	22,92%

Como se observa en los cuadros anteriores, las variaciones porcentuales de las ofertas más bajas se sitúan en los parámetros aceptables de la estimación de costo publicada en el portal de la DNCP para cada ítem (menos 30 % y más 20%).

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Como se observa en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1209/2016 en el Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) Inciso c) Margen de Preferencia para productos nacionales: *"Este margen será del veinte por ciento (20%) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.*

*El oferente que posea como mínimo el setenta por ciento (70%) de personales de nacionalidad paraguaya deberá obtener el Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, **antes de la fecha de presentación de ofertas**, para la aplicación de este Margen de Preferencia.*

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificacióndel oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".

A continuación se muestra el análisis referente a este punto:

N°	Oferente	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	
		Presentado con la Oferta Original	Solicitado en etapa de evaluación Memorándum DD/MD/29/2016
1.	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	Presentó, pero corresponde a otro servicio	Presentó: CUMPLE
2.	Ing. Lucio Adorno	Presentó :CUMPLE	----------
3.	Plus Ingeniería S.A.	No Presentó.	Presentó el certificado N° 6256 expedido el 30/06/2016 que es posterior a la fecha de apertura de ofertas, por ello, **NO CUMPLE.**
4.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	Presentó: CUMPLE	----------
5.	Maderil Paraguaya S.R.L.	No Presentó.	Presentó el certificado s/n°, sin fecha de expedición, con sello "EN TRAMITE":**NO CUMPLE**
6.	Agustín López S.R.L.	Presenta: CUMPLE	----------
7.	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón	No Presentó.	Presentó el certificado N° 6144 expedido el 23/06/2016 que es posterior a la fecha de apertura de ofertas. por ello, **NO CUMPLE.**
8.	Ing. Willians Edgard Stanley	No Presentó	Presentó REPSE. **NO CUMPLE**
9.	Ingelco S.R.L.	Presenta: CUMPLE	----------
10.	Deco S.R.L.	Presenta : CUMPLE	----------

11.	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.	Presenta : CUMPLE	----------
12.	Cimec S.R.L.	Presenta : CUMPLE	----------
13.	Cotepa S.R.L.	Presenta: CUMPLE	----------
14.	VMH S.R.L.	Presenta: CUMPLE	----------
15.	Vitex S.R.L.	Presenta: CUMPLE	----------
16.	Antonio Saturnino Roa	Presenta : CUMPLE	----------
17.	BS Ingeniería S.R.L.	No Presenta	Manifiesta que no posee. **NO CUMPLE**
18.	Estesa – Empresa de Servicios Técnicos S.A.	Presenta : CUMPLE	----------
19.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.	Presenta : CUMPLE	----------
20.	Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. - SEMESA	No Presenta	Presentó el certificado N° 6254 expedido el 29/06/2016 que es posterior a la fecha de apertura de ofertas. por ello, **NO CUMPLE.**
21.	Saguan S.A.	Presenta : CUMPLE	----------
22.-	Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda	Presenta: CUMPLE	----------
23.	Instel S.R.L.	No Presenta. Adjunta declaración jurada de no funcionamiento del VUE	Presentó el certificado N° 5478 expedido el 19/05/2016 que es la fecha de apertura de ofertas. por ello, **CUMPLE.**
24.	Consorcio AESA – ATN – DEPASA (Atenas Energia S.A. – Atenas S.R.L.- Desmotadora Paraguaya S.A.)	No Presenta.	Manifiesta que no posee. **NO CUMPLE**
25.	Huper& Cía. S.R.L.	No Presenta.	Presentó el certificado N° 5857 expedido el 08/06/2016 que es posterior a la fecha de apertura de ofertas. por ello, **NOCUMPLE.**
26.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	No Presenta.	Presentó el certificado s/n°, sin fecha de expedición, con sello "EN TRAMITE:**NO CUMPLE**

En la Planilla auxiliar de la Asesoría Legal se observa que las empresas con los Certificados N°s: Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda (N° 4088), Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A. (N° 4215), Cotepa S.R.L. (N° 4053), Deco S.R.L.(N° 5391), Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz (N° 4593), Agustín López S.R.L. (N° 326),Ingeniería Electromecánica MGM S.A. (N° 5245) e Ing. Lucio Adorno (N° 4216) están observadas por la presentación de este Certificado porque corresponden a "Otros Servicios" tales como, Electricidad, Obras de Ingeniería, Mantenimiento y otros. Del análisis efectuado por este Comité se concluye que todos ellos son válidos para esta Licitación en particular, porque los trabajos de poda de árboles son parte de las obras, mantenimiento y mejoras en el sistema de distribución de energía eléctrica que estas empresas ejecutan para esta ANDE.

Por lo expuesto, las empresas oferentes que no cumplen con la presentación del documento requerido no son beneficiadas con el margen de preferencia por haber omitido o presentado en forma extemporánea, es decir, posterior a la fecha de apertura de ofertas, el documento citado, debido a ello son penalizadas con el 20% de aumento sobre sus ofertas, para beneficiar a los demás oferentes que si cumplieron con el mismo.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Ítem 1- Metropolitana: Asunción, Central, Cordillera y Paraguarí			
N°	Oferente	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
1.	BS INGENIERIA S.R.L.	391.091	469.309
2.	INSTEL S.R.L.	517.500	517.500
3.	VMH S.R.L.	519.750	519.750
4.	AGUSTIN LOPEZ S.R.L.	520.000	520.000
5.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	520.000	520.000
6.	INGELCO S.R.L.	523.150	523.150
7.	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.	525.000	525.000
8.	ANTONIO S. ROA S.R.L.	530.000	530.000
9.	SAGUAN S.A.	530.100	530.100
10.	ESTESA – Empresa de Servicios Técnicos S.A.	532.000	532.000
11.	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	533.500	533.500

12.	HUPER &Cía. S.R.L	527.725	633.270
13.	PLUS Ingeniería S.A.	530.000	636.000
14.	CALDETEC S.R.L.	541.835	642.000
15.	Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. SEMESA	541.835	650.202

Ítem 2 - Norte: Concepción y Amambay			
N°	**Oferente**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Aplicación del Margen de Preferencia 20%**
1.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	515.500	515.500
2.	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	520.000	520.000
3.	Ing. Osvaldo Balmaceda	526.150	526.150
4.	ANTONIO S. ROA S.R.L.	530.000	530.000
5.	COTEPA S.R.L.	533.000	533.000
6.	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	495.000	594.000
7.	CALDETEC S.R.L.	525.525	630.630

Ítem 3 - Centro: Guairá, Caazapá, Caaguazú y San Pedro			
N°	**Oferente**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Aplicación del Margen de Preferencia 20%**
1.	BS INGENIERIA S.R.L.	407.848	489.418
2.	Ing. Lucio Adorno	512.750	512.750
3.	CIMEC S.R.L.	515.000	515.000
4.	VITEX S.R.L.	516.000	516.000
5.	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.	521.155	521.155
6.	INSTEL S.R.L.	527.500	527.500
7.	INGELCO S.R.L.	533.150	533.150
8.	COTEPA S.R.L.	535.000	535.000

9.	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	460.000	552.000

Ítem 4- Este: Alto Paraná y Canindeyú			
N°	**Oferente**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Aplicación del Margen de Preferencia 20%**
1.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.	515.000	515.000
2.	Ing. Osvaldo Balmaceda	515.150	515.150
3.	DECO S.R.L.	520.000	520.000
4.	HUPER &Cía. S.R.L.	527.725	527.725
5.	CALDETEC S.R.L.	528.500	634.200

Ítem 5 - Sur: Ñeembucú, Misiones, Itapúa			
N°	**Oferente**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Aplicación del Margen de Preferencia 20%**
1.	ESTESA – Empresa de Servicios Técnicos S.A.	515.000	515.000
2.	DECO S.R.L.	516.000	516.000
3.	COTEPA S.R.L.	520.000	520.000
4.	CIMEC S.R.L.	525.000	525.000
5.	SAGUAN S.A.	530.500	530.500

Ítem 6 -Chaco: Pdte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay			
N°	**Oferente**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Aplicación del Margen de Preferencia 20%**
1.	BS INGENIERIA S.R.L.	414.890	497.868
2.	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.	575.900	575.900
3.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.	585.000	585.000
4.	VITEX S.R.L.	587.735	587.735

5.	Ing. Lucio Adorno	590.000	590.000

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas:

a) BS INGENIERIA S.R.L. de menor precio ofertado para los ítems 1, 3 y 6.

b) ELEMEC Ing. Ortiz de menor precio ofertado para el ítem 2.-

c) Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A. de menor precio ofertado para el ítem 4.-

d) ESTESA – Empresa de Servicios Técnicos S.A. de menor precio ofertado para el ítem 5.-

Además, fueron analizadas las demás firmas de acuerdo al Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo para cada ítem.

A los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y condiciones, constatándose que algunas firmas oferentes no cumplen con la presentación de algunos documentos formales (Planilla Anexa), por ello, por Memorándum N° DD/MD/N° 29/2016 de fecha 22 de junio de 2016, se ha solicitado a las empresas afectadas la presentación de los documentos y/o la aclaración/ampliación de los siguientes puntos, detallados a continuación:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las firmas, según Documento **Anexo B**-**Resumen de Solicitudes de Aclaración**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica:

4.2.1 **Experiencia:**

Requisito Exigido en el PBC: Acreditar experiencia mínima de haber realizado trabajo de corte de ramas sobre líneas aéreas de distribución energizadas, en las cantidades mínimas exigidas para

Media Tensión de: 4.000 mts. y Baja Tensión de: 40.000 mts., comprobada por medio de los documentos indicados en el Anexo I de la Sección VII.

Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente:
b) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de las planillas de obras, Ordenes de ejecución de trabajos, partes diarios y/u otros documentos que avalen las cantidades mínimas exigidas para Media tensión de 4.000 mts. y Baja Tensión de 40.000 mts. ; así como la ubicación geográfica de los mismos declarados en los Certificados de servicios expedidos por el Departamento Técnico Regional Guarambaré y el Departamento Técnico Sección Distribución Regional Catueté a los efectos de permitir la verificación de los trabajos realizados sobre líneas eléctricas de distribución energizadas.	1) Fotocopia autenticada de un Certificado expedido por el Responsable del Departamento Técnico Regional Guarambaré con las cantidades: MT = 1.806 mts. BT = 14.415 mts. 2) Fotocopia autenticada de un Certificado expedido por el Responsable del Departamento Técnico Sección Distribución Regional Catueté con la cantidad: BT = 23.377 mts. 3) Fotocopia autenticada de la Factura N° 688 a la firma Paraguay Refrescos S.A. donde refiere poda de árboles en Línea de Media tensión sin especificar cantidad en metros. 4) Fotocopia autenticada de la Factura N° 719 a la firma Puerto Unión S.A. donde refiere poda de árboles en Línea de Media y Baja tensión sin especificar cantidad en metros.	Presenta Fotocopias simples de Orden de Ejecución de Mantenimiento con las copias simples de los croquis de ubicación con coordenadas geográficas del detalle de trabajos de uso normal en ANDE, **SIN LA FIRMA DE ALGÚN RESPONSABLE DEL AREA INVOLUCRADA QUE AVALE LA EFECTIVA EJECUCION Y/O RECEPCION DE LOS MISMOS.**	**20. BS INGENIERIA S.R.L.** **NO CUMPLE** Se detalla en el ANEXO B – Punto 8. Numeral b)
	1.- Presenta una Planilla resumen con detalles de la diferentes Licitaciones en las que participa, con las actas de recepción definitiva y/o provisoria de las diferentes Obras ejecutadas con la firma de los responsables del área.		**1. INSTEL S.R.L.** **2. VMH S.R.L.** **3. AGUSTIN LOPEZ S.R.L.** **4. ELEMEC Ing. Francisco Ortiz** **5. INGELCO S.R.L.** **6. Ing. Cesar Zárate S.R.L.** **7. HUPER&Cía. S.R.L.** **8. Antonio S. Roa S.R.L.** **9. PLUS Ingenieria S.A.** **10. SAGUAN S.A.** **11.Estesa – Empresa de Servicios Técnicos**

			S.A. **12. MGM S.A.** **13.Ing. Osvaldo Balmaceda** **14. COTEPA S.R.L.** **15. Ing. Lucio Adorno** **16. CIMEC S.R.L.** **17. VITEX S.R.L.** **18. SANTA MARIA Ing. Asunción Arguello** **19. DECO S.R.L.** **TODOS LOS CITADOS CUMPLEN**
b)Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de las planillas de obras, Ordenes de ejecución de trabajos, partes diarios, croquis y/u otros documentos que avalen las cantidades mínimas exigidas para Media tensión de 4.000 mts. y Baja Tensión de 40.000 mts. ; así como la ubicación geográfica de los mismos, declarados en los Certificados de servicios presentados a los efectos de permitir la verificación de los trabajos realizadossobre líneas eléctricas de distribución energizadas.	Presenta fotocopia autenticada de una Planilla Resumen, con las Actas de recepción definitiva y carátulas de los diferentes Contratos ejecutados con las cantidades: MT= 44.597 mts. BT= 107.593 mts. Firmado por los Responsables de cada área y la máxima autoridad de ANDE.	Presenta Fotocopias autenticadas de las OEM, Registro Diario de Trabajos y Croquis Referenciales. Marcando con resaltador los metrajes atinentes a corte de Ramas,	**21. CALDETEC S.R.L.** **<u>CUMPLE</u>**
	Fotocopia autenticada del Certificado expedido por la Cooperativa Multiactiva NEULAND Ltda. Firmado por los directivos y expedido el dos de mayo del año dos mil dieciséis con las cantidades: MT= 5.600 mts. BT = 47.000 mts.		**22. SEMESA Servicios eléctricos y Metalúrgicos S.A.** **<u>CUMPLE</u>**
b)Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de las planillas de obras, Ordenes de ejecución de trabajos, partes diarios croquis y/u otros documentos que avalen	Presenta fotocopia autenticada de la constancia de Ejecución de trabajos con LPN 1354/2000 con las cantidades: MT= 10.145 mts. BT= 2.124 mts.	Presenta Fotocopias autenticadas de las OEM, Registro Diario de Trabajos y Croquis Referenciales. Marcando con	

las cantidades mínimas exigidas para Media tensión de 4.000 mts. y Baja Tensión de 40.000 mts.; así como la ubicación geográfica de los mismos declarados en los Certificados de servicios expedidos por las unidades de ANDE citadas en ellos a los efectos de permitir la verificación de los trabajos realizados sobre líneas eléctricas de distribución energizadas.	Firmado por el Jefe DD/SPE Agencia Regional San Estanislao.	resaltador los metrajes atinentes a corte de Ramas, que sumados dan las cantidades: MT = 7.164 mts. BT = 40.243 mts.	**23. MADERIL PARAGUAYA S.R.L.** **CUMPLE**

Del cuadro observado ut supra, se constata que la firma **BS INGENIERIA S.R.L**NO CUMPLE con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, aún cuando se consultó por FAX DCP/DLI/253/2016 la presentación de documentos adicionales, esta firma no justifica la experiencia requerida, por ello, es **descalificada.**

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
Demostrar que cuenta con el personal calificado, infraestructura, logística, listado de equipos, herramientas y vehículo, mínimo para cada cuadrilla	Anexo I - Sección VII Declaración Jurada y Planilla de datos garantizados	Declaración Jurada, planilla de datos garantizados y los formularios de cada ítem ofertado debidamente llenados y firmados	Solo SEMESA, presenta la planilla fuera del plazo establecido.	Todos los oferentes CUMPLEN, a excepción de la firma SEMESA.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que todas las firmas oferentes han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, a excepción de la firma SEMESA que acusa recibo de la notificación el día 27 de junio de 2016 en la que se le otorga un plazo de 72 horas para presentar los documentos requeridos y, en fecha 06 de julio de 2016 presenta en Mesa de entradas la planilla en forma extemporánea, es decir, fuera del plazo establecido, por lo tanto la oferta de esta firma es rechazada y **descalificada.**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y condiciones, la planilla de evaluación financiera se adjunta al presente Informe, constatándose que todas las empresas oferentes participantes en esta Licitación CUMPLEN el punto 2. (a) Capacidad Financiera; a

excepción del CONSORCIO AESA-ATN-DEPASA-ATEAS S.R.L. en donde se observa que dos de sus asociados; ATENAS SRL **NO CUMPLE** los índices de Liquidez corriente e índice de Endeudamiento y DESMOTADORA PARAGUAYA S.A. **NO CUMPLE** el índice de Liquidez corriente. Asimismo el oferente Agustín López S.R.L. **NO CUMPLE** el índice de rentabilidad; entonces las ofertas de estas dos empresas participantes son rechazadas y **descalificadas.**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
Planilla de datos garantizados incluidos en las Especificaciones Técnicas (Sección III) que deberá ser completada y firmada.	b) Planilla de datos garantizados incluidos en las Especificaciones Técnicas (Sección III) que deberá ser completada y firmada.	Planilla de datos garantizados incluidos en las Especificaciones Técnicas (Sección III) completada y firmada.	Solo SEMESA, presenta la planilla fuera del plazo establecido.	Todos los oferentes CUMPLEN, a excepción de la firma SEMESA

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por los oferentes, constatándose que todas las empresas oferentes participantes en esta Licitación CUMPLEN; a excepción de la firma SEMESA que acusa recibo de la notificación el día 27 de junio de 2016 en la que se le otorga un plazo de 72 horas para presentar los documentos requeridos y, en fecha 06 de julio de 2016 presenta en Mesa de entradas la planilla en forma extemporánea, es decir, fuera del plazo establecido , por lo tanto la oferta de esta firma es rechazada y **descalificada.**

5. Forma de Adjudicación y Adecuación de Precios.

De conformidad al Punto 3. Forma de adjudicación del Contrato: *"La adjudicación para cada oferente será efectuada por ítem. Para el efecto, se empleará el sistema de Abastecimiento simultáneo para cada ítem, conforme a lo establecido en el Art. 20, Inciso r) de la Ley 2051/03 concordante con el Art. 35 del Decreto Reglamentario N° 21909. La evaluación comenzará por el ítem 1, luego el ítem 2 y así sucesivamente.*

La adjudicación será realizada siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta más baja, hasta completar la cantidad máxima de proveedores requeridos para cada ítem. La porción no adjudicada por limitación de capacidad de proveedores será distribuida entre los demás oferentes adjudicados para el mismo ítem. Se adjudicará un máximo de dos (2) ítems por oferente."

CONSIDERANDO: la descalificación de las ofertas presentadas por los oferentes: BS Ingeniería S.R.L.; GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda Almirón y el Consorcio AESA – ATN – DEPASA que son las de menor precio para el ítem 1, por los motivos ya anteriormente expuestos en este informe, los oferentes ubicados en primer lugar en cada ítem son los siguientes:

Ítem	Oferente	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Porcentaje a adjudicar 1er. Lugar
Ítem 1- Metropolitana: Asunción, Central, Cordillera y Paraguari	INSTEL S.R.L.	517.500	12%
Ítem 2 - Norte: Concepción y Amambay	ELEMEC Ing. Ortiz	515.500	36%
Ítem 3 - Centro: Guairá, Caazapa, Caaguazú y San Pedro	Ing. Lucio Adorno	512.750	28%
Ítem 4- Este: Alto Paraná y Canindeyú	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.	515.000	36%
Item 5 - Sur: Ñeembucú, Misiones, Itapúa	Estesa – Empresa de Servicios Técnicos S.A.	515.500	28%
Ítem 6 -Chaco: Pdte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay	Ing. Cesar Zarate A. S.R.L.	575.900	55%

Se ha procedido a solicitar a los oferentes adecuar sus precios a los ubicados en primer lugar en cada ítem, obteniendo las respuestas conforme a la planilla y documentos adjuntos en el ANEXO A.

6. Recomendación:

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria prevista para los ejercicios 2016/2017 se han reducido las cantidades de Hora/Cuadrilla/Padrón máximas de cada ítem.

Considerando el ajuste realizado por razones presupuestarias se ha solicitado a los Oferentes su conformidad mediante Memorándum DD/MD/41/2016 referente a la disminución de las cantidades máximas.

Los mismos manifestaron su conformidad según notas adjunto a este informe en el ANEXO A.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1209/2016 **"Obtención de Precios HORA/CUADRILLA/PADRON (HCP) para poda de árboles próximos al sistema eléctrico de distribución de todo el territorio nacional, bajo la modalidad de contrato abierto"**, conforme a la Lista de Precios Unitarios de la Oferta, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Descripción	Firmas Adjudicadas	Cant. HCP mínima	Cant. HCP máxima	Precio Unitario ₲ - IVA incluido	Monto mínimo adjudicado₲ – IVA incluido	Monto máximo adjudicado ₲ – IVA incluido
Ítem 1- Metropolitana: Asunción, Central, Cordillera y Paraguari	1- INSTEL S.R.L (12%)	901	1.705	517.500	466.267.500	882.337.500
	2- VMH S.R.L. (8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.320.000
	3- ELEMEC Ing. Ortiz (8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.320.000
	4- INGELCO S.R.L. (8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.320.000
	5- Ing. Cesar Zarate A. S.R.L. (8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.320.000
	6- Antonio Saturnino Roa (8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.320.000
	7- SaguanS.A. (8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.320.000
	8- ESTESA – Empresa de Servicios Técnicos S.A. (8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.300.000
	9- Ingeniería Electromecánica MGM S.A.(8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.320.000
	10-HUPER &Cía, S.R.L. (8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.320.000
	11- PLUS INGENIERÍA (8%)	601	1.104	517.500	311.017.500	571.320.000
	12- Caldetec Ingeniería S.R.L. (8%)					
Ítem 2 - Norte: Concepción y Amambay	1- ELEMEC Ing. Ortiz (36%)	676	1.254	515.500	348.478.000	646.437.000
	2- Ingeniería Electromecánica MGM S.A. (32%)	601	1.104	515.500	309.815.500	569.112.000
	3- Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda (32%)	601	1.104	515.500	309.815.500	569.112.000
Ítem 3 - Centro: Guairá, Caazapa, Caaguazú y San Pedro	1- ING. LUCIO ADORNO (28%)	701	1.304	512.750	359.437.750	668.626.000
	2- Cimec S.R.L. (24%)	601	1.104	512.750	308.162.750	566.076.000
	3- Vitex S.R.L. (24%)	601	1.104	512.750	308.162.750	566.076.000
	4-INSTEL S.R.L. (24%)	601	1.104	512.750	308.162.750	566.076.000
Ítem 4- Este: Alto Paraná y Canindeyú	1- Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A. (36%)	676	1.254	**515.000**	348.140.000	645.810.000
	2- Ing. Osvaldo Balmaceda (32%)	601	1.104	**515.000**	309.515.000	568.560.000
	3- DECO SRL.(32%)	601	1.104	**515.000**	309.515.000	568.560.000
Ítem 5 - Sur: Ñeembucú, Misiones, Itapúa	1- ESTESA – Empresa de Servicios Técnicos S.A. (28%)	701	1.304	515.000	361.015.000	671.560.000
	2- DECO S.R.L. (24%)	601	1.104	515.000	309.515.000	568.560.000
	3- CotepaS.R.L.(24%)	601	1.104	515.000	309.515.000	568.560.000
	4- Cimec S.R.L.(24%)	601	1.104	515.000	309.515.000	568.560.000
Ítem 6 -Chaco: Pdte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay	1- ING. CESAR ZARATE S.R.L. (55%)	689	1.285	575.900	396.795.100	740.031.500
	2- Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A. (45%)	563	1.034	575.900	324.231.700	595.480.600
				Precios TOTALES₲ (IVA incluido):	**9.117.251.800**	**16.814.054.600**

Total máximo: Ǵ 16.814.054.600.- (Dieciséis mil ochocientos catorce millones cincuenta y cuatro mil seiscientos guaraníes).

Total mínimo: Ǵ9.117.251.800.- (Nueve mil ciento diecisiete millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos guaraníes).

Señor Aniano Esquivel
Coordinador

Señor Emil Caballero
Miembro Representante
Área Solicitante

Señor Fernando Bolaños
Miembro Representante
Asesoría Legal

Señora Sonia Rojas de Hayes
Miembro Representante
Gerencia Financiera